

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.—Se publica miércoles y sábados

Año LIV 2.ª época.—Núm. 4.419

SORIA. — Sábado 23 de Abril de 1932

Redacción y Administración Canalejas, 56 y 5 8

## NOTAS AL MARGEN

### Comentarios al Empréstito.

Celebra el Gobierno el resultado de la emisión de deuda del Tesoro, verificada hace unos días, con el interés del 5,50 por 100 anual y amortización en el plazo de dos años.

Los españoles que a la política de partidos concedemos escasa atención, por que nos asquea la conducta que siguen sus dirigentes, también celebramos el éxito de la operación que ha deparado al Poder Público medios monetarios suficientes a fin de cumplir obligaciones inexcusables del Estado, pues el fracaso del empréstito hubiera trascendido al crédito de la nación, no muy boyante en estas dolorosas circunstancias, causando perniciosos efectos.

Esta apelación a la economía privada para salvar dificultades de pagos en los gastos ministeriales, demuestra la situación en que se halla España por consecuencia de las perturbaciones sociales que se vienen desarrollando.

Las provincias más ricas, las que disponen de un suelo fértil y gozan de un cielo que mitiga los rigores invernales, donde la producción es fácil, abundante y segura; las que en otras idénticas operaciones crediticias llevaron al Tesoro cantidades importantes, a tono con el bienestar colectivo en aquellos territorios, ahora, esas provincias han tomado parte en el empréstito demostrando la penuria y la desgracia que están padeciendo.

Valencia ha suscrito 11 millones de pesetas, y esto revela su prosperidad económica; Sevilla, con la cifra de poco más de un millón de pesetas, demuestra todo el horror que han creado las sangrientas luchas que en aquellos campos feraces se vienen librando; Córdoba, la de las tierras ubérrimas, de una importante zona minera y la de florecientes industrias, ha dado 183.000 pesetas; Jaén, con iguales venenos de riqueza, 172.000 pesetas, y Soria, la provincia en donde el número de habitantes es muy escaso, la vida dura y el ri-

gor del clima cruel y esterilizador, supera, con su millón de pesetas, a las aportaciones de las regiones que son un emporio de fertilidad y de producción agrícola.

La provincia humildísima ha contribuido al empréstito del Estado con más dinero que las que siempre aparecieron prósperas y ricas!

No es que Soria haya mejorado su economía con la desgracia de las provincias andaluzas; no es que lo que se ha perdido, se ha destruido y se ha robado en aquellas privilegiadas regiones favorezca a los territorios míseros y a las personas indigentes; por el contrario, la ruina de Andalucía, resta a nuestros obreros agrícolas el caudal apreciable que ganaban con la emigración temporal. Las pérdidas de los hacendados ricos, han hecho más pobres a los pobres y, sin beneficio para nadie, llevan un sensible perjuicio a todos, que se refleja en la carestía de las subsistencias, en la falta de trabajo y en el descontento general, del que se excluye a los pocos individuos que conquistan enclufes sustanciosos.

Nuestra provincia ha podido soportar las perturbaciones sociales, exteriorizadas en la nación, por la especial contextura de su economía privada, que se desenvuelve merced al esfuerzo individual de quien a la vez ostenta la condición de propietario y de obrero, y labora sin someterse a otras exigencias que las que impone la necesidad de vivir y el afán de obtener una libertad económica garantizada de todas las demás libertades.

Los resultados que presenta la última emisión de bonos del Tesoro exigen a los gobernantes la obligación de restablecer el orden y la paz, con la aplicación severa de la ley y de la justicia, por que faltando estos elementos civilizadores sobre el hambre, abunda la pobreza y campan por sus respectivos las pasiones criminales.

PHILIPPO

yentes, "van a entregarle cuatrocientos millones de pesetas que importan los aumentos contributivos", como Diputado de la Generalidad "se apresta a obtener, cuando menos, doscientos millones del Tesoro para su engendro, el Estatuto".

Y esta es la clave, castellanos, esta es la clave. Cataluña quiere ser un Estado independiente; horrar todo signo de soberanía española en su territorio y que sigamos pagando los españoles, además de los servicios y funcionarios propiamente de soberanía, como el Ejército y las Comunicaciones, todo lo que los sabios catalanes, en un cuadro lleno de audacias y mendacidades, clasifican como de interés general; pero ejecutado por Cataluña.

Ante esto yo levanto otra bandera más clara, más airosa, más noble para todos: la separación absoluta.

Bienvenido CALVO

### FEMENINA

### Modas masculinas

A muchas lectoras les extraña que no me ocupe con más frecuencia de modas masculinas; pero yo, que me precio de formal, pregunto a mi vez: ¿Ustedes creen que se puede tonar en serio que una americana tenga que llevar dos o tres botones, uno de ellos precisamente suelto, para que su poseedor sea digno de la estimación de las gentes, o que la puntita de la solapa suba en vez de bajar? Vamos... Y, sin embargo, en estas naderías cifran su "chic" los hombres. Un joven con tres botones puede ser cursi, con dos, elegante y con uno elegantísimo.

Ahora, por ejemplo, me dicen de Londres que los sombreros de paja que salen de casa de un buen sombrerero llevan un barniz especial para darles esa pátina amarillenta que suelen adquirir más tarde por la acción del sol y del tiempo. Un canotier nuevo, flamante y blanco, es de un curso acentuado.

Nosotros, las mujeres, resolvemos esto económicamente para nuestros bolsillos llevando el sombrero del año pasado, con su auténtica pátina, ¿por qué ir a comprar un sombrero que precisamente tenga pinta de viejo?

Por estas cosas me llaman exagerada; pero yo insisto en que en las modas masculinas hay muchas cosas en que la mujer es árbitro; por ejemplo, el bigote. ¿Cómo nos gustará más? ¿Con él?... ¿Sin él?... ¿Qué forma tiene más aceptación entre nosotros?

En general, las muchachas de hoy prefieren al hombre sin bigote; sin embargo, hay un modelo que tiene éxito, y es el fino, de la misma largura de la boca. Un bigote charlotesco, en forma de cepillo, no lo quiere ya ninguna. Unas dicen que es antiestético, otras aseguran que pincha...

Desde luego, el bigote mosquetero, arrogante y tieso, orgullo de los donjuanes de hace treinta años, está tan pasado como el polizón y un hombre que pretendiera conquistar con un bigote así, haría el más espantoso de los ridículos.

Luz VELASCO



### Charlas de actualidad.

—Según mi criterio, ciudadano Soria Montenegro, me resultará un verdadero problema entablar la demanda de divorcio.

—Celebraría, ciudadano Cirilo, que no llegara a divorciarse. No merece la bondadosa señora Nemesia ese pago a sus muchos sacrificios. ¿Qué haría sola en este triste valle de lágrimas?

—No sea romántico, ciudadano Soria.

—Nada de romanticismo, ciudadano Cirilo; pero me consta que su esposa le adora.

—Las mujeres no tienen corazón.

—Es cierto, ciudadano Cirilo. Algunas parece que no lo tienen, pero es preciso educarlas, comprenderlas, darles la batalla, si es necesario. Las mujeres son nuestros enemigos naturales...

—¿Darles la batalla? Eso precisamente, deseo yo, ciudadano Montenegro; darle la batalla definitiva a la señora Nemesia. Para conseguirlo no dispongo de más armas que el divorcio.

—¿Consultó ya su caso con un letrado?

—Sí, señor. Anoche mismo consulté con don Bienvenido Calvo...

—¿Y qué opina don Bienvenido?

—Me indicó que si el divorcio no era por mutuo consentimiento...

—Disenso.

—Bueno, por mutua conveniencia; es decir, que si la señora Nemesia no estaba de acuerdo conmigo, debía yo entablar la demanda. Una vez en los tribunales, era preciso esperar seis meses no sé qué resolución; luego otros seis meses pa reflexionar y otros seis meses de prórroga. Al fin, el señor Juez decretaba el divorcio y a los dos años me volverían a llamar pa decirme si estaba conforme. ¡Un flo, ciudadano Soria! En resumidas cuentas, mil pesetas de gastos y se acabó.

—¿Mil pesetas cuesta divorciarse?

—Ese cálculo echó don Bienvenido.

—Pues agárrese, que hay codorniz.

—¿Codorniz? Mil pesetas no es una suma que me descomponga la casa. Vendo la vaca y me quedo sin vaca y sin mujer; pero más tranquilo y más contento que unas castañuelas.

—Sin embargo, ciudadano Cirilo. Medite bien el caso. En estos tiempos debemos los españoles sacrificarnos.

—También decían los diputados que iban a sacrificarse, renunciando a los "enchufes" y se están dando más largas al asunto que el "Gallo" le daba a los toros.

—Todo llegará, ciudadano Cirilo. En un año no se pueden resolver todos los problemas.

—Es cierto. Un año es poco tiempo para decir que no se desea tener más que un cargo. ¡Paciencia, señor Cordero!

—Calma, calma, ciudadano Cirilo! En un régimen republicano-

socialista acabaremos sacrificándonos todos, incluso el señor Cordero.

—Que la Magdalena nos guíe!

—Ahora precisamente se está estudiando un proyecto para establecer impuestos al lujo.

—Eso me parece de perlas. Hora era ya de que pagasen los palacios señoriales, los cotos o fincas de recreo, las corridas de toros, los partidos de fútbol, los tés de moda, los cabarets, el champán, los collares, las pulseras, las sortijas, los fracs, las chisteras, los guantes, los bastones, los abrigos de pieles, los mantones de Manila y otros muchos artículos de lujo.

—Pues en el anunciado proyecto, ciudadano Cirilo, no se consiguen casi ninguno de los artículos que acaba de enumerar.

—En ese caso, ¿cuáles son considerados artículos de lujo?

—Los automóviles, la radio, los gramófonos, los monos, los perros los loros y las cotorras.

—Como pa troncharse, ciudadano Montenegro!

—Por eso suspendí oportunamente la publicación de "La Cotorra". Me sacrifique pagando más caro el tabaco; pero por "La Cotorra" no doy ni las buenas tardes.

—Tiene muchísima gracia, ese proyecto, ciudadano Soria. Puede pasar que los loros—hay cada loro—sean considerados como artículo de lujo, pero los perros...

—Y las perras.

—Naturalmente! Habrá que ver las perrerías que dirán los dueños de esos canes famélicos, neurasténicos, taciturnos y caninos animalitos que pican y saltan mucho.

—Pues quedarán obligados a satisfacer el impuesto o a arrojar a los perros al campo diciéndoles: ¡Anda y que os den bola o morcilla!

—Un perro tengo en casa, ciudadano Soria; pero en cuanto rija el impuesto, lo decapito. Necesito mi dinero para cuidar a la señora Nemesia.

—Veo con alegría que am la quiere, ciudadano Cirilo, y que lo del divorcio era un puro camelo.

—Es posible, ciudadano Soria. Mi cariño, es un cariño de "ultratumba".

—Al fin, ciudadano Cirilo, resultará uno de esos carifios que matan...

Francisco Soria Montenegro

### Pensamientos

Tolera siempre hasta a los mismos intolerantes y no aborrezcas más que a los perseguidores.

Vengándonos nos hacemos iguales a nuestros enemigos; perdonándonos nos hacemos superiores.

El que sabe mucho se admira poco, y el que sabe poco se admira mucho.

El mejor modo de vencer a un enemigo es convertirle en amigo.

Raramente la fortuna se conforma con hacernos sufrir un solo fracaso.

## VIAJANDO POR ESPAÑA

### Un día en Soria

El tren, en su raudal caminar, va alejándonos de Burgos. La ciudad, a la que el astro rey acaba de enviar su primer ósculo, yace sumida aun en tranquilo y dulce sueño; sólo su Catedral mágica, a través de cuya mole grisácea y venerable se adivina la silueta de Rodrigo Díaz de Vivar, rechazando con el gracioso desenfado con que pudiera hacerlo una moza (a pesar de ser más de siete veces centenaria) el reposo que le brindan las horas de la noche, no duerme, no descansa y, siempre alerta y vigilante, ofrece a velar el de los hijos de esta hidalga tierra de Castilla—cuna de santos y guerreros—que en derredor de su sombra se cobijan. Y ella—fervido amor, genuino orgullo de los buenos burgaleses—nos dice adiós sin tregua con sus flechas primorosas—encaje soberano que parece haber salido de manos celestiales—hasta que la estructura del paisaje, en una atrevida curva, nos imposibilita de seguir nuestra tierna despedida.

Vamos a Soria; a Soria, la noble, la pura, la invicta; a Soria, la que, por ser sufrida en demasía—también hay que decirlo—, ha sido la eterna olvidada, la perpetua encienita. Al cruzar, de forma acelerada, la vasta llanura castellana, que en este luminoso amanecer del mes de agosto tiene por dospel el nido del firmamento las notas estridentes de la locomotora, rasgando el mayestático silencio de aquellos campos sacratísimos, distraen brevemente la atención de sus recios pobladores, quienes, agitando sus callosas manos en el aire, nos saludan y descanzan feliz viaje. En continua y encantadora sucesión van surgiendo ante nosotros rincones admirables que al sentirse acariciados por las tierras y románticas escenas de la égloga, se animan perezosa y mansamente; parduscos y pequeños publicitos—espejos que reflejan con toda exactitud el alma de la generosa y brava raza hispánica—envueltos en nubes de polvo de la era y torrentes atriferros de sol: Modúbar, Cascajares, Salas, Honoria, Navaleno, Cabrejas, Toledillo...; siendo tales y tan bondados las consideraciones que sugiere la contemplación del citado panorama que, cuando la robusta torre del palacio de Gómara, apareciendo en lontananza, nos advierte de la proximidad del fin de la jornada, encontramos abstraídos por completo. Pocos minutos más y el convoy entra en agujas.

Y hémos, al cabo, en Soria, lector amable, la ciudad roja, inconfundible, que en los tiempos medievales estuvo regida por la nobiliaria institución de los Doce Linajes Troncales, y que, entre ufana y pudorosa, ostenta todavía en las fachadas de sus viejas casonas de las calles Real y de Caballeros escudos que pregonan su pretérita grandeza. Un rapaz endeble, de tez bronceada y ojos vivarachos, adivinando nuestra condición de forasteros, se ofrece a acompañarnos, afirmando que es el mejor guía de toda la comarca (¡!) y así que hubimos aceptado los servicios del diminuto y presuntuoso cicero (a quien—dicho sea entre paréntesis—le halla el cuerpo de alegría al vislumbrar la consabida propinjeja), dirígenos hacia San Juan de Rabanera, en cuyo templo—bello ejemplar románico—oímos misa de once.

La visita que actó seguido efectuamos al Museo Numantino, nuevo y espléndido edificio contiguo al magnífico Pasco de la Dehesa, es, por demás, interesante; pues sus tres grandes salones, en los cuales se exhiben el arte celtiberiano, los objetos de civilización romana y las industrias anteriores a esta época cuentan con tal cantidad de variados y valiosos ejemplares, que lo mismo se halla en ellos el vaso de cocina que el arma de combate. Bien hubiéramos querido prolongar nuestra estancia en el recinto precitado, análogo, en el tipo, a los de Olimpia y Delos;

pero el tiempo apremia y hemos de mostrarnos, por fuerza, diligentes; si hemos de sacar el jugo apetecido a la excursión.

Mientras llega la hora de yantar, vamos por angostas y laberínticas callejas en busca de algo interesante, que no tarda en surgir: la iglesia de Santo Domingo, de rica y armónica portada, y la mansión—grave, esbelta, señorial—de los Condes de Gómara, joya arquitectónica civil de esta serena capital, que rezuma por doquier lealtad y simpatía.

Cuando muy cerca de las tres, alzamos los manteles, ya el coche nos espera, y el camino—blanca cinta festoneada de arcillas y trigales—que conduce al glorioso cerro de Numancia, es recorrido por aquél, rápidamente. Situados en la cumbre, imposible describir cuán solemne, grandioso y emotivo es el espectáculo que presenta ante los ojos del turista este bendito lugar del patrio suelo; ¡Sagradas piedras milenarias, cubiertas de cenizas y carbonces, que sucumbisteis en un excelso alarde de bravura y de heroísmo! España, que ha registrado con letras de oro en el Libro de su Historia la epopeya, nos rendirá culto perpetuo.

El "auto" rueda ahora con rumbo a San Saturio, la ermita que en sitio placentero erigieron los soñadores en honor de su Patrón; y luego de gozar breves momentos del cuadro portentoso que allí Naturaleza ofrece, emprendemos el retorno a la vetusta población. Poco antes de hacer la entrada en ella, unos arcos raros, variados y elegantes, que airosos se levantan en una de las márgenes del río, nos atraen y seducen de forma singular: es San Juan de Duero, soberbio y caprichoso monumento del genio medieval. Y ya pasado el puente, la que fué Colegiata de San Pedro—fábrica de hermosa y sólida factura—, nos muestra el puro estilo románico español de su antiguo claustro monacal.

La tarde está expirando, y es preciso abandonar la mística ciudad. El tren—mágico artefacto devorador de longitudes—, surcando de nuevo la llanura, nos vuelve veloz a nuestros lares; y el verdinegro pinar que a lo largo de la vía se dilata, parece, en la penumbra, inmenso ejército de seres formidables... Ha oscurecido; todo es soledad, sombra y misterio...; y en la calma soberana de la noche tan sólo se perciben el débil titilar de las estrellas y el ruido de maderas y de ejes, que al funcionar, hacen los coches. Y así, diez, quince, veinte leguas, hasta que multitud de lejanas lucecillas, que van paulatinamente aproximándose; nos dicen que estamos llegando a Burgos, y por ende, al término del viaje...

Y al entregarnos fatigados al reposo, después de esta correría inolvidable, nuestros labios empuñan musitando:

¡Soria noble, Soria pura, Soria invicta; no quisiera morir sin volver a visitarte!

Fermín Santamaría Arnáiz

Envío: A don Felipe las Heras y del Campo, ilustre periodista y director de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria. Muy devotamente.

### Un acto agrario

El bloque agrario de Valladolid ha organizado una serie de conferencias, que versarán sobre interesantes temas y que correrán a cargo de los diputados agrarios de las provincias castellanas.

Las primeras de dichas conferencias se celebrarán los días 23 y 24 del corriente y serán pronunciadas por el jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, y el exministro de Fomento don Abilio Calderón.

Después de este ciclo de conferencias se celebrará un gran acto agrario, en el que participarán los representantes de las provincias castellanas.

### DEL MOMENTO

### Horas de reflexión nacional.

Al reanudar las Cortes sus tareas parlamentarias van a encontrar un tema grave y de profunda responsabilidad. Dígame lo que se quiera respecto del alcance administrativo y político de los proyectos de Estatutos regionales, España va a romper su fisonomía política para dejar de ser un país constituido por 50 provincias. A un lado todas las metáforas de lenguaje y todos los lirismos patrióticos, la verdad es que España va a iniciar una nueva constitución anatómica, preconizada como el ideal de los pueblos por los santos del republicanismo. Comenzará el debate por la separación de Cataluña, luego el País Vasco-Navarro, Galicia y parece que también Andalucía. Si todas estas regiones piden la autonomía, veremos que dentro de pocos años Castilla exclusivamente será la región que se llame España. Entre tanto, procuremos que no se liaga esta separación a costa de Castilla, aunque nos tememos que así suceda, al menos por lo que respecta a Cataluña.

De todas estas pretendidas autonomías, la más grave es la de Cataluña porque se ha venido preparando con una campaña llena de mortificaciones, de mentiras y de injurias a Castilla; porque se ha preparado con una labor tan honrada el divorcio espiritual entre Castilla y Cataluña, que no basta ya la autonomía, sino que es necesario llegar a la separación; porque no se discute el problema como hermanos, sino que nos lo impo-

nen como a extranjeros dominados...

Esto es lo horrendo; esto es, hermanos castellanos y hermanos españoles, que no sintáis sorrojo con ese nombre gentilicio, esto es lo tristemente doloroso.

Todo el mundo sabe de qué manera tan artificiosa se hizo ese proyecto de Estatuto; de qué modo tan extraño se creó la República catalana, antes que la Española, con qué modales, tan disonantes con la cortés catalana que ponderó Cervantes, nos ha venido hablando el ex-coronel Maciá a los españoles. No hay discusión, ha venido a decir, aunque dicho de peor manera: si queréis aprobar el Estatuto nuestro lo aprobáis y si no lo aprobaremos nosotros. Ante esta actitud, para qué dialogar?

Si en la conciencia de todo el mundo español palpita y vive vigorosa la idea de que los catalanes han de sostener, a toda costa, su Estatuto y en el Parlamento lo han de defender todos los Diputados catalanes, incluso el Ministro de Agricultura don Marcelino Domingo y el de Hacienda don Jaime Cárner, y por el silencio que guardan los dirigentes de los partidos políticos gobernantes no es aventurado suponer que esos partidos van también a votar el Estatuto y que solo media docena de Diputados clamarán en aquel desierto contra la desmembración provincial de España. ¿por qué no plantear de manera definitiva la cuestión?

Los periódicos de Madrid, comienzan ahora a llamar la atención de lo que ocurre. Ayer "La Libertad" comentaba con tristeza que el Ministro de Hacienda, guardador de los caudales públicos, asistiera como parte a la reunión convocada con Maciá. Comentaba también que cuando los contribu-

### LA SEÑORA

## Doña Anastasia Santolaya Martínez

Falleció en Villar del Río (Soria) el día 18 de Abril de 1932, a los 61 años de edad

Después de recibir los auxilios espirituales

D. E. P.

Su apenado esposo don Fermín Cillero Juano; hijos Paula, Anselma, Julián (ausente), Victoriana, Pedro y Félix; hijos políticos Pablo López y Pedro Anguiano; hermanos, nietos, primos, sobrinos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan sensible desgracia rogándoles la tengan presente en sus oraciones.

Villar del Río, Abril 1932.

GLORIAS DE ESPAÑA

D. José Echegaray Eizaguirre.

Al conmemorarse estos días el centenario del natalicio del eminente Echegaray, nosotros que allá en los lejanos días de nuestra ya pasada juventud, tuvimos la verdadera suerte y el inapreciable honor de cursar bajo su magisterio insigne, no podemos resistir a la tentación de ofrecer a su gloriosa memoria unas cuartillas de ferviente admiración y gratitud a uno de los varones más prestigiosos, a uno de los verdaderos genios de la raza que ha producido España.

Evoquemos recuerdos. Fué allí por los últimos años del siglo pasado, cuando en el Ateneo de Madrid se estableció una Escuela de Estudios Superiores, por cuyas cátedras desfilaron las más altas figuras de las Letras, las Ciencias y las Artes: Azcárate, Labra, Posada, Lampérez, Sanz Escartín, Sallillas, Cosío, Menéndez Pelayo, Pedrell, Fernández Jiménez, Botella, Ramón y Cajal, Saavedra, Carracedo y Mérida, y tantos otros indiscutibles prestigios de primer orden, entre los que no podía faltar el maestro de maestros, el genial Echegaray.

Empezó dando un curso sobre "Resolución de las ecuaciones de grado superior y teorías de Galois", tratando en los sucesivos de "Estudio de las funciones elípticas", de las "Abelianas", y de las "Ecuaciones diferenciales en general".

Y aún cuando en aquella fecha el autor de estas cuartillas era un simple alumno de la Universidad Central, se matriculó en la cátedra del insigne profesor, con el exclusivo objeto de ver y admirar de cerca al insuperable maestro, durante el elocuente discurso que esperaba oír de sus labios, como obligada introducción al curso de Matemáticas. Porque, de buena fe, creía que en cuanto Echegaray entrara en materia, el modesto estudiante de la Facultad de Ciencias, no podría entender nada. Y, en efecto, sucedió todo lo contrario: no hubo el esperado discurso, porque desde el primer momento Echegaray habló con la tiza en mano.

Hace más de treinta años, y aún conservo indeleble el recuerdo de aquella memorable tarde.

El salón grande del Ateneo estaba repleto y brillante, como en los días de las mayores solemnidades: Habíase congregado allí académicos, académicos, astrónomos, marineros, ingenieros, y en general, todo el mundo matemático más selecto de aquel tiempo, cuando ocupó la tribuna la pálida y elegante figura de Echegaray, siendo acogido con una estruendosa salva de aplausos, tributados al hombre de bien, al sabio y al genio.

Dio la reluciente bisteria y el confortable gabán de pieles a un portero, y con aquella voz cantarina y clara, sólo comparable a la de la gran trágica Sarah Bernard a la que, también por aquella época, tuvimos ocasión de admirar en La Princesa, dijo:

Señores: La materia que pienso exponer es larga, el tiempo de que puedo disponer es corto, así que, prescindiendo de exordios, voy a la pizarra.

Y, uniendo la acción a la palabra, cogió el yeso, pasó a la hermosa pizarra de cristal negro, dispuesta a la izquierda de la mesa, y enunció y demostró el teorema de la teoría general de ecuaciones, con un rigor y sencillez insuperables. Seguí embelesado su disertación y ¡oh sorpresa!, cuando en medio de otra rotunda salva de fervorosos aplausos terminó la primera y magistral conferencia. Lo había comprendido todo el vulgar catadrático de hoy, el entonces oscuro alumno de la Facultad de Ciencias.

Y es, que la portentosa inteligencia de Echegaray, veía todas las cosas con claridad meridiana, y con la misma claridad que las veía, actuando como un potente reflector, las reflejaba.

Grandes fueron los merecimientos de Echegaray en las más distintas ramas de la actividad humana: la Política, el Teatro, la Ingeniería, las Matemáticas, la Física, la Astronomía, todo; porque, para su inteligencia prósper no había dificultades: todo lo veía claro, fácil, sensible y natural.

Pero con ser tantos y tan varios los méritos de Echegaray, para nosotros, los principales, fueron el de profesor y el de divulgador científico. Pues en estos dos aspectos no le ha aventajado nadie, como lo pueden atestiguar sus arduos discípulos, sus obras magistrales y aquella serie de admirables artículos publicados en la Prensa de gran circulación, recogidos por el Cuerpo de Caminos en un volumen, con motivo del grandioso homenaje tributado a este español insigne, al serle otorgado el Premio Nobel, el 1905.

Don José Echegaray nació en Madrid el 19 de Abril de 1832 el mismo año que nacían en Cádiz el grandilocuente tribuno Castelar, y en Santiago el célebre canonista Montero Ríos, y murió querido, admirado y disfrutando de toda clase de honores, también en la Villa y Corte el 14 de septiembre de 1916, el mismo año que fallecieron el pintor Ulpiano Checa, el compositor Granados y el Conde de Peñalver.

Dr. Pelayo Artigas.

DEPORTES

Partido de fútbol.

El día catorce, con motivo del primer aniversario de la proclamación de la República, tuvo lugar, a las once de la mañana, en el campo de la Alameda (cedido, para ese día, por el señor Alcalde), un interesante partido de fútbol entre los equipos locales "Aguila Roja" y "Stade Soriano".

El campo presentaba un animadísimo aspecto. Arbitró el joven González.

Los equipos se alinearon en la forma siguiente:

"Aguila Roja"

Ricardo Huertas, Demetrio Madurga, Félix (capt.), Emilio Eleuterio, Sito, Vicente, José I, José II

Stade Soriano

Mozas Trillo, Peña Smet, Fichi, Blas Gallego, Marina, Vila, Paco, Moisés

Los primeros momentos son de dominio alterno. Un avance del "Aguila" termina con un tiro de Sito que va alto. El viento favorece al "Stade"; su media sirve juego a los delanteros, los que presionan, teniendo las defensas del "Aguila" que emplearse a fondo. A los doce minutos consigue el "Stade" su primer goal, en clarísimo offside, que el árbitro concedió, originando una invasión del público, teniendo que suspenderse el juego durante unos minutos. Al poco tiempo el delantero del "Stade" lanza un cañonazo y la pelota se cuela tranquilamente.

Se produce un barullo ante la meta del Aguila y Huertas despeja con seguridad. Con lo cual acaba el primer tiempo.

En el segundo tiempo, el "Aguila Roja", favorecido por el viento, hace unas vistosas combinaciones y, a los pocos minutos, su extremo izquierdo remata un balón estupidamente, el cual se incrusta en la portería del "Stade".

El público aplaude la mejor jugada de la mañana. Sigue presionando el "Aguila Roja", el cual marca otro tanto por obra de José II, en una mano de Smet. A partir de este momento el juego se endurece y Demetrio, que en este tiempo ocupa la línea de ataque, avanza, sólo, con el esférico, burla a medios y defensas y lanza un fantástico chut que inútilmente el meta del "Stade" trata de detener y, con la victoria del "Aguila Roja", por tres a dos, termina el encuentro.

Sobresalieron: Por el "Aguila", sus defensas y el extremo izquierdo; por el "Stade", su medio centro. El árbitro mal.

Félix

SEGUROS DE PEDRISO

Agricultores: Un pedrisco puede arrasar vuestras cosechas, causando la ruina. Aseguraos en la Caja de Seguros Mutuos contra el Pedrisco, creada por la Asociación de Agricultores de España.

Delegado en la Provincia, don Francisco Soria-Aguirre, 7. Soria: Agente, don Saturio Hernández.—Aduana Vieja, 2.

Gratitud

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

Pasado el período agudo de la cruenta y delicada operación quirúrgica practicada a mi esposa Regina Cuevas Acebes, y entrada en plena convalecencia, después de completa cicatrización quiero cumplir públicamente con el deber de demostrar mi agradecimiento a los señores Iniguez, Baeza, Inspector de Sanidad, Calvo y Pérez Sevilla, así como a mis compañeros Pando y Chicote, que tan acertadamente, y con verdadero éxito han cooperado en la práctica y urgente operación quirúrgica, por la rápida y completa curación, realizada en el Hospital de Soria, como igualmente a la Diputación provincial por las facilidades rápidas que el caso requería a las hermanas de la Caridad, que con tanta solicitud prestan su asistencia a los enfermos en ese benéfico establecimiento; a las señoritas alumnas-enfermeras que bajo las enseñanzas prácticas del Dr. Iniguez cooperan a la asistencia y curas de los enfermos; a éste mi pueblo soriano que en estos momentos de angustia, me ha tonificado con pruebas de afecto y cariño, que yo quedo obligado a corresponder con mi buena voluntad; a los que desde apartados rincones de la provincia se han dirigido por carta interesándose por el estado de la enferma; a la que tantas pruebas de afecto sirviéronle de consuelo y alegría; y a todos en general, las más expresivas gracias y mi reconocimiento sincero; y quiera la Divina Providencia que el tiempo corone el éxito obtenido por la ciencia.

Isidoro Martínez.

Practicante de la Brigada Sanitaria

DE ENSEÑANZA

Los cursillistas.

Soria, 19 de Abril de 1932.

Excmo. señor Gobernador de la provincia de Soria

Excmo. señor: La Cámara de Comercio e Industria, en sesión de esta fecha, ha tenido conocimiento de su atenta carta de 17 del actual, en la que contesta a nuestro anterior escrito; y las manifestaciones que en ella nos hace han sido recibidas con toda la consideración que merecen.

De su interesante comunicación recogemos, en primer término, la que más directamente se refiere a nosotros, para aclarar que, cuanto expusimos a V. E. fué reflejo de un estado de opinión de las clases que, por virtud de la ley, tenemos el honor de representar.

En cuanto a otras consideraciones, de carácter más general, la Cámara, aunque no haya tenido parte en los hechos que las motivan, las ha recogido con la misma respetuosa atención.

Y unas y otras las agradece profundamente, a la vez que se felicita de haber dado ocasión para que V. E. haga unas declaraciones espontáneas y exponga unos propósitos honrados, que al ser conocidos por el público, producirán la misma satisfacción que ahora experimentamos nosotros.

Ciente V. E., Sr. Gobernador, con la adhesión que esta Cámara debe siempre al Poder público y a sus dignos Delegados y tenga la seguridad de que nosotros y nuestros asociados hemos de seguir prestando a V. E. en todo momento la más eficaz asistencia para el cumplimiento de sus altos deberes. Muy atentamente le saluda y estrecha la mano su afilmo. s. s.

El Presidente  
Sixto Morales

AUTOMOVILES DE ALQUILER

NICOLAS MODREGO MUÑOZ

Coches de turismo y ómnibus

Velocidad a gusto del cliente

Precios económicos.

Marqués del Vadillo 4, 2.º, derecho

Teléfono número 164

Enfermedades de los ojos

A. PEREZ TOMAS Médico-Oculista

Consulta de 10 a 1 - Canalejas, 5

La Clínica Médico-Quirúrgica

de los

Dres. Martin Contreras

y Santa María

Se ha trasladado a Caballeros, 27, (Antiguo Palacio de Alcantara)

Boda distinguida

En la capilla instalada en la casa de los padres de la novia y ante la imagen de la Purísima, se verificó ayer, a las cuatro y media de la tarde, el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita María Maes Chapado con nuestro distinguido amigo don Mateo Quiroga Mondelo, Registrador de la Propiedad de Soria.

Bendijo la unión el muy ilustre señor don Augusto Quiroga Mondelo, Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Plasencia, hermano del novio. En la ceremonia civil actuó el señor Juez de Instrucción de este partido don Jesús Urrutia Castillo.

Apadrinaron a los contrayentes don Ildefonso Maes Sevillano, Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Soria, padre de la novia y doña Juliana Rueda de Calamita, esposa de don Carlos Calamita, Juez de Instrucción que fué de Soria y actualmente de Plasencia.

Firmaron el acta matrimonial, como testigos, don Pelayo Artigas don Felipe Andrés, don Luis, don Ramón y don Antonio Quiroga Mondelo, don Saturnino Ridruejo y don Alfonso de Velasco.

Después de la ceremonia pronunció elocuentísima plática el M. I. señor don Augusto Quiroga, Magistrado de la Santa Iglesia Catedral de Plasencia.

Los invitados fueron obsequiados con espléndido lunch en el domicilio del padre de la novia.

El nuevo matrimonio, salió en viaje de luna de miel, para el Monasterio de Piedra y diversas poblaciones de España y el Extranjero.

Reciba nuestra más cordial y efusiva felicitación, que hacemos extensiva a sus distinguidas familias.

Vida provincial.

COVALEDA

Las veladas celebradas en las noches del 16 y 17 del corriente estuvieron concurrentísimas. Se pusieron en escena el drama, tres actos, de Benavente, titulado "Los ojos de la muerta".

La interpretación fué maravillosa. Los papeles de Juana e Isabel, encarnados en la personalidad de las señoritas Segunda Gómez e Hipólita González, fué sorprendente, la pluma no puede describirlo porque no habría palabras para ensalzar su magistral interpretación; parece que estábamos viendo a actores de gran talla. ¡Qué expresión tan exquisita! ¡Qué formas tan delicadas! ¡Qué interpretación más admirable!

Y los personajes de Gabriel, Carlos y Ricardo? Todos admirables, habiendo estudiado a fondo sus papeles. Así se nos presentaron Clemente Cámara, Teodoro Herretero y Teodoro Romero; fué una interpretación de la obra, maravillosa.

Después, el simpático Alfonso Rubio, encantó al público con el monólogo: "Cuento inmoral", cosechando muchos aplausos por su talento y naturalidad.

Terminó la velada con la interpretación de la hermosa zarzuela, en un acto "La leyenda del Monje", acompañada al piano por el señor Terrel. En esta obra se desbordó el público en aplausos y aclamaciones. Sus intérpretes, señoritas Terrel, Gómez y González, hicieron las delicias del público con sus cantares y sus chistes, demostrando sus grandes aptitudes para esta clase de arte.

La señorita Terrel estuvo admirable en el canto de la leyenda, ¡es tan simpática! La señorita Gómez, en el papel de Olvido, en el dúo de los Tiritones, admirable, muy guapa y la señorita González, en el papel de Sofía, hecha una característica de verdad, saladísima. ¡Qué de cir de don Simón, encarnado en el señor Gómez? ¡Un actorazo! ¡Con qué naturalidad representó el miedo al fantasma! ¡Y Valentín, presentado por el señor Pyorten? Superiorísimo en el dúo de los Tiritones, con su voz tan bonita, y enorme de fantasma. El tío Mezquino, que lo hacía el señor Escríbano, archisuperior, sostuvo con sus dotes escénicas la hilaridad del público todo el acto. Las chicas del coro, señoritas Herrero, Cámara, Rubio López, Romero, Herretero, Martínez y de Miguel, hermosísimas y cantando con una gran afinación. Lo mismo los del sexo fuerte que tomaron parte en los coros.

Para esta obra pintó una decoración el señor Terrel, que gustó mucho. La dirección ha estado a cargo de don Angel Terrel. ¡Qué hemos de apuntar de este señor? Es tan conocido su nombre por sus grandes y numerosos triunfos, que nos vea decir nada sobre su personalidad.

O. V. (Forastero).

Obtención de Certificados de Penales, Última voluntad, Legalizaciones en los Ministerios y Consulados. AGENCIA DE NEGOCIOS de Saturio Hernández, Aduana Vieja, número 2.

NOTICIAS

Calle dedicada a Don Nicolás Rabal.—Por acuerdo adoptado en la sesión del Ayuntamiento de Soria, el jueves último fué colocada la placa que dá el nombre de don Nicolás Rabal, ilustre soriano, autor de "La Historia de Soria", a la antigua calle de San Francisco, trayecto comprendido entre el chalet de don Román Carnicero y el Hospital Provincial.

En diferentes ocasiones habíamos solicitado en estas mismas columnas que se otorgara ese homenaje al ilustre historiador soriano. Aplaudimos la determinación del Ayuntamiento de Soria.

Consulta de enfermedades de Garganta, Nariz y Oídos

Durante los días 27, 28, y 29 del corriente Abril, pasará en Soria su acostumbrada visita mensual el especialista de Zaragoza Doctor SAN PIO HOTEL COMERCIO, de 10 a 2 y de 4 a 8.

Dinero para obras públicas.—Por el Subsecretario de Obras Públicas se ha ordenado librar diversas cantidades para la ejecución de obras de carreteras y caminos vecinales por administración. Para dicho fin se destina a la provincia de Soria la suma de 49.314 pesetas.

Los trabajos se efectuarán en la carretera de Soria-Logroño, kilómetros uno al once.

Los dependientes de Comercio.—Recibimos un escrito de la Asociación de Dependientes de Comercio de Soria que publicaremos en el próximo número.

Velada teatral.—Dado el éxito obtenido por el cuadro artístico "La Alegria" de Quintanilla de Tres Barrios durante los días 13 y 14 del actual en la representación de la obra de Federico Oliver "Los Pistoleros"; se ha acordado volver a poner en escena acompañada del gracioso juguete cómico en un acto, de Gonzalo Cantó "El Asistente del coronel", los días 4 y 5 de mayo próximo.

Creación de escuelas.—Con carácter definitivo se crean en la provincia de Soria las siguientes escuelas:

Una unitaria de niñas en Aguaviva de la Vega (Soria), con emplazamiento en el casco.  
Una unitaria de niños para el Ayuntamiento de Briás (Soria), con emplazamiento en el casco.  
Una unitaria de niñas en el Ayuntamiento de Cañamaque (Soria), con emplazamiento en el casco.  
Una unitaria de niñas en el Ayuntamiento de Fuentespinilla (Soria), con emplazamiento en el casco.  
Una unitaria de niños en el Ayuntamiento de Juberá (Soria), con emplazamiento en el casco.  
Una de párvulos en el Ayuntamiento de Noviercas (Soria), con emplazamiento en el casco.  
Una de párvulos para el Ayuntamiento de Olvega (Soria), con emplazamiento en el casco.  
Una unitaria de niñas en el Ayuntamiento de Valtueña, con emplazamiento en el casco.

Felicitamos a los pueblos sorianos que han obtenido tan importantes mejoras. A Soria no le conceden un grupo escolar que está haciendo muchísima falta.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Delegado del Ministerio de Obras Públicas de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir el Ingeniero Agrónomo de Soria don Leopoldo Ridruejo.

Nuevo Comisario de Policía.—Ha sido nombrado Comisario de Policía de Soria don Rafael Martín Cebollo que prestaba últimamente sus servicios en Valencia.

Desearnos al señor Martín gratia estancia en Soria y acierto para cumplir su misión.

Durante seis meses desempeñó interinamente el cargo de Comisario, con gran celo y competencia, don Enrique Uzabal.

Fallecimientos.—En Enciso, provincia de Logroño, ha dejado de existir, el día diez y nueve del actual, la respetable señora doña Florencia Gutiérrez Enciso, viuda de Fernández.

Nos asociamos al dolor que experimentan sus apenados hijos y de modo especial nuestro estimado amigo don Honorato Fernández e hija política doña Mercedes Granados y demás familia, por tan irreparable desgracia.

—En Nódalo falleció el día veintete de los corrientes, a los sesenta y cinco años de edad, el respetable señor don Castro Mallo Ortega, Guardia civil retirado.

Descanse en paz el finado y reciba su desconsolada esposa doña Martina Soria e hijos Jacinto y Antonio y demás familia, la expresión de nuestra sincera condolencia.

—El día diez y ocho del actual dejó de existir en Villar del Río a los sesenta y un años de edad la respetable señora doña Anastasia Santolaya Martínez.

Expresamos a su afligido esposo don Fermín Cillero Juano e hijos y demás familiares nuestro más sincero pésame.

—Ha fallecido en Soria el apreciable señor don Fermín Madurga Roncal, empleado de la Compañía del Ferrocarril de Soria, asistiendo al entierro del finado, verificado en la mañana del jueves, numeroso acompañamiento.

Reciba su apenada esposa doña Emilia Sancho Galán e hijos y demás familia nuestro sincero pésame.

Informaciones interesantes.—Publicamos en cuarta plana las siguientes informaciones: "Solución del proyecto de reforma agraria" por Jesús Cánovas del Castillo, "Asociación General de Ganaderos" y "La Asamblea de Transportes", conclusiones aprobadas en la misma.

Los que vieron EL SEPTIMO CIELO y creyeron que Jnet Gapor no volvería a alcanzar otro triunfo semejante, deben ver

PAPA, PIERNAS LARGAS la mejor comedia de esta exquisita y genial artista

Es una película que recordará siempre. Véala mañana en el CINE IDEAL

Localidades esta noche en taquilla de 8 a 9

Sentida ofrenda de Soria a la República.—Con este título publicó "Heraldo de Madrid" la siguiente nota:

"Ante los festejos conmemorativos de la proclamación de la República, Soria ha hecho ofrenda al pueblo español de sus galas tradicionales. Aldeanos con el atuendo peculiar, calderas donde se aderezaba el yantar colectivo; el presidente y el abanderado del Club de los Heros, vieja Asociación de labradores, con la "soldadita", etc., los sorianos han tenido la gentileza de visitarnos durante su permanencia en la capital nacional y nos han obsequiado con algunas muestras de la famosa manteca de la región.

Muy agradecidos a sus atenciones, y que Soria sume nuestra felicitación a las muchas que sus enviados han recibido".

Viaje del señor Gobernador.—Autorizado por la superioridad, ausentó de Soria el Gobernador civil don Francisco Puig Escamez encargándose del mando de la provincia el Secretario del Gobierno don Luis Llorente.

Audiencia Provincial. Sentencias.—Por la Sala de la Audiencia Provincial de Soria se han señalado las siguientes vistas:

Día 28 del actual.—A las diez causa seguida contra Eusebio Teban y otro, por robo.

Día 29.—A las once, causa seguida contra Fidel Elvira, por robo. A las doce, causa seguida contra Francisco Izquierdo Ruiz, por robo. A las tres, causa seguida contra Pedro Escuin, por lesiones.

Día 30.—Causa seguida contra Quintín Martín y Julio de Castro por delito de estafa.

Cultos.—Mañana domingo, a diez y media, en la Iglesia de Nuestra Señora del Espino, la Corporación de Carpinteros, de esta ciudad, celebrará solemne función anual en honor del Patrocinio de San Jerónimo del mismo, con Terzina cantada y Misa con sermón, predicará el M. I. señor Abad de esta Colegiata. Por la tarde, a las cuatro, se cantarán víspersas litúrgicas con Exposición del Santo Sacramento y después de la misa servirá el mismo, procesión con imagen del Santo por las calles de dicho templo.

Al día siguiente, a las once y media de la mañana, se celebrará el oficio-aniversario por los difuntos.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

Dr. Lamberto Izquierdo Hernandez

Inspector Municipal de Sanidad

RAYOS X.—CORRIENTES ELECTRICAS

LUZ ULTRAVIOLETA.—ANALISIS CLINICOS

Consulta de 10 a 1

Gratis para los pobres

Calle de la Universidad, número 11

BURGO DE OSMA



AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

**"LA FAVORITA, CARABAÑA" LA FAVORITA,**

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0.80 PESETAS

**Caja general de Ahorros y Préstamos de Soria**

SUCURSAL EN BURGO DE OSMÁ

Sociedad declarada oficialmente benéfica

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1930 ... 686.075,89

Fondo de reserva en igual fecha ... 83.424,49

Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ... 330.870,91

Capital en imposiciones id. id. id. ... 9.706.288,92

Importe de los préstamos ... 5.590.202,40

Libretas de ahorro en circulación ... 7.589,00

Admitense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.— Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4,50 por 100 y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorro al 5 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 6 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 6 por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo, Soria.

**CASA CHICHARRO**

TALLERES MECANICOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE MAQUINARIA EN GENERAL

Especialidad en instalaciones completas de Riego con Motores Diesel, Gasolina y Eléctricos, tubos para Turbinas, rejillas y compuertas, Depósitos para aire comprimido y calefacción.

SOLDADURA AUTOGENA Reparación de Automóviles RIO

Alcántara, 17 MADRID Teléfono, 54.903

Clinica y Laboratorio Dental

**Gregorio Cuevas** e hijos

ODONTÓLOGOS

Canalejas, 70.—Teléfono núm. 74

Sub-Inspector de Odontología

Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes

Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga tercer jueves de mes

Casa de don Juan Puertas, Calle Real, 8 (frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda Viuda de Piñilla

**PERFUMERIA HELENIA**

**FAUBEL S. A.**

JABONES DE TOCADOR COLONIAS

CREMAS PARA EL CUTIS PERFUMES

PRODUCTOS DE BELLEZA JABON TROYA DENTRIFICOS BLAN-KOR

**PEDID SIEMPRE PRODUCTOS HELENIA**

Incomparables en precios y calidad

De venta en Perfumerías y Droguerías

no quite mas tuercas!!....

no toque el carburador... son las bujias lo que debe cambiar

instale la **CHAMPION** y se evitará molestia

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA FRANCISCO FLORES ESPINARDO-MURCIA

**MARIANO DEL OLMO**

Médico y Odontólogo

Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA

Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

DOCTOR GAYA TOVAR

TRASTORNOS DEL EMBARAZO — PARTOS DISTOCICOS ENFERMEDADES DE LA MUJER

Marqués del Vadillo, 8, 1.º Soria

**FONDA CASTELLANA**

SOBRINOS DE TEODORO MONTES

Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA

Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.

TELEFONO, 15.462

**VICENTE ALVAREZ**

Tratante en ganado de cerda

Tejera, núm. 8.—Soria

Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Véndese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos en adelante

**LA CATALANA**

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES

**60 años de existencia**

Primas recaudadas en el año 1930 ... 22.821.471,37

Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 11.830.017,53

Primas recaudadas en el año 1927 ... 18.661.700,33

Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 9.997.167,76

**Caja de Previsión y Socorro**

Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales

Delegado de ambas Compañías en Soria:

**DOM AUXILIO GARCIA — PLAZA MAYOR, NUM. 4**

**JUAN GARCIA**

Tratante en ganado de cera.

Almacén de tocinos, jamones, manteca y chorizos especiales. Ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población. También se vende toda clase de piensos

**SI PIENSA**

adquirir un coche no lo haga hasta que vea el nuevo "Ford" de 8 HP.

Agente:

**Gonzalo Ruiz. - Soria**

Vadillo, 12 Mayor, 2

**BALLESTIROS**

SASTRE

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Ultimas novedades en géneros del reino y extranjeros. Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año.

Dirección: — PLATERIAS 26 — VALLADOLID

**TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO**

**Sobre el proyecto de reforma agraria**

En primer término no se trata a mi juicio, de una verdadera reforma agraria, sino de un régimen nuevo de distribución de la propiedad territorial rústica.

La economía española que descansa fundamentalmente en la existencia de una riqueza agropecuaria rica, capacitada para absorber un gran consumo industrial, que en ella ha tenido, y tendrá que seguir teniendo, su mejor cliente, riqueza que ya está sufriendo las consecuencias de la crisis por que el campo atraviesa, muy agravada por leyes y disposiciones que han producido en el hondísima perturbación, sobresaliendo entre ellas la de preferencia en el trabajo a los obreros locales, sufrirá rudo golpe del que no se repondrá en mucho tiempo.

El proyecto resulta inorgánico y adolece de vaguedad e imprecisión muy peligrosa, careciendo de toda estructura económica.

Constituye un ataque al principio de derecho de propiedad privada que si prevalece, fácilmente se irá extendiendo a las demás manifestaciones de aquél.

Incurrir en la aberración jurídica de establecer la retroactividad, más grave cuando afecta a la acción y espera de lo privado y no admitiendo contra su aplicación el recurso que sería procedente ante los Tribunales de Justicia.

Va directamente a la ocupación temporal de las fincas de particulares, dejando la expropiación para más tarde, asignando entre tanto al propietario una renta correspondiente al valor que las quieran atribuir.

Llegado el momento de la expropiación, en vez de valorar las fincas mediante tasación pericial contradictoria, como establece la Ley de 1924, se república, relativa a las obras complementarias de riego, o al 2 por 100 de los dos tercios del líquido imponible o de la renta declarada en Catastro, posibilidades

que ofrece la Ley de 4 de Marzo último, se pretende valorar las fincas merced a una escala de capitalización que fluctúa entre el 5 y el 20 por 100, escala inadmisiblemente por injusta. Más arbitrario resulta con otra escala inversa comprendida entre el 20 y el 1 por 100 para las entregas en metálico al proceder al pago de la expropiación, la aplicación de la cual daría lugar, por ejemplo, a que quien tenga que cobrar 1.982.038 pesetas correspondientes a 200.000 pesetas de renta catastral, sólo percibiría en metálico 19.820 pesetas y el resto en Deuda, en tanto que el que tenga una renta catastral de 95.000 pesetas, a la que corresponde un valor para expropiar de 1.290.839, podrá percibir en metálico 129.083 pesetas y el resto en Deuda.

Y al hablar del pago en Deuda se habla de una Deuda especial. Especial, ¿por qué? ¿por la garantía? ¿Es que se piensa que esta Deuda esté constituida por la renta que deben pagar los asentados? Entonces, desde ahora, puede afirmarse que carece de ella casi en absoluto. Tendría, pues, en todo caso, que entregarse Deuda amortizable correspondiente al tipo del día de la entrega y por cantidad no superior al 50 por 100 del valor de las fincas expropiadas y el otro 50 por 100 satisficiera en metálico.

Aun así hay que tener en cuenta el momento de la expropiación, dada la depreciación de nuestro signo monetario y la desvalorización que ha sufrido toda la propiedad a consecuencia de la alarma producida por todas estas reformas y por las leyes dictadas en materia agraria.

En el proyecto destaca, por su gravedad, aparte de lo expuesto ya: Someter a un régimen de excepción, a mi juicio anticonstitucional, los bienes procedentes de antiguos señorios, desconociendo, o hacién-

do caso omiso de ella, de la legitimidad de su posesión; bienes que se han recibido en una participación en equivalencia de metálico, alhajas, valores mobiliarios o industriales, fincas urbanas, etc., viniendo a resultar perseguido y castigado el que los ha sabido conservar, demostrando cariño a la tierra, y en no pocos casos, a la honrosa profesión de agricultor o ganadero.

Faculta a los municipios para instar, por vía administrativa, los bienes o derechos de que se considere desposeídos por simple presunción de su existencia convirtiéndolo al actual poseedor en demandante para reivindicarlos luego. Ello implica, en buena parte, el retorno de esos bienes y las llamadas manos muertas, saliendo de las que, a la hora presente, los convierten en productivos.

Hacer redimible los censos y convertirse el Estado en censalista único.

Poner a los propietarios cultivadores actuales en el trance de tener que hacer almoneda de su capital, moviente y mecánico y de sus bienes muebles y a pesar de lo que quieran fijarle como valor de sus cosechas pendientes y labores preparatorias realizadas, sin establecer la forma de pago, ni señalar los recursos que quepan contra posibles arbitrariedades.

No exceptuar a los propietarios cultivadores directos, que constituyen en elementos vivos de la producción, y querer sustituirlos por quienes, en general, no podrán supe- rarlos en hacer fecundo el suelo patrio.

Señalar regiones enteras para la implantación de la reforma, cuando sólo debiera aplicarse en aquellos términos municipales en que se adviertan fenómenos económicos de los que se entiende pueden corregirse con la reforma.

No querer hacer pequeños propietarios rurales y si sólo convertir a los campesinos en arrendatarios del Estado, con lo cual se satisface el legítimo afán de poseer tierras, que es lo que aquellos no dieran pretender, y, en cambio, contradecirse creando propietarios mediante el bien familiar y el hogar campesino, cerca de grandes

núcleos urbanos.

Vivo está el ejemplo de lo ocurrido con algunas de las llamadas casas baratas, en que ni se puede cobrar la renta y, en algunos casos, hasta se han llevado sus habitantes los materiales de la edificación.

Lo propio puede ocurrir con los edificios y plantaciones en las fincas ocupadas por los asentados, sabiendo que la única penalidad es la de exponerse al levantamiento. Y los daños causados, si no se llega a expropiar?

La revisión de la obra de colonización y parcelaciones no representa una falta de seriedad en cuanto a compromisos adquiridos por el Estado con los hoy pequeños propietarios que se acogieron a una legislación vigente?

El asentamiento se propone en razón inversa de la capacidad profesional del asentado, y en el censo de estos se incluyen los propietarios que paguen menos de 50 pesetas de contribución anual, cuyo número es tan crecido que, en muchos sitios, representará una mayoría enorme.

Del Instituto de Reforma Agraria y de su precursora la Junta Central, que en realidad no debería existir, porque lo más sencillo sería crear aquél desde el primer momento, se dice bien poco en el proyecto, dada la importancia del cometido que se le atribuye de modificar la constitución rural española. La prudencia aconseja que no quede su constitución ni des- envolviéndolo al arbitrio ministerial, sino que sean las Cortes las que definan sus funciones y las delimiten regulando su actuación económica, que no debe quedar fuera de la supeditación a las Leyes de Presupuestos y Contabilidad.

No sé cómo hay quienes opinan que el proyecto es mucho más templado que los anteriores; ¿en qué se conoce la moderación? Como no sea en que ha desaparecido el impuesto progresivo por ser injusto que los más sacrificados pecharan exclusivamente con el coste de la reforma. En lo demás, subsiste todo lo peligroso y aun hay añadidos que lo agravan.

En cambio, de lo que debiera ser complemento de una reforma agraria: regulación de arrendamientos y aparcerías, impulso del crédito agrícola, labor difusora de la enseñanza, higienización del campo y embellecimiento de la vida rural, etc., etc., apenas se dice nada, ni se marca una tendencia.

En resumen; estas observaciones no quieren decir que seamos opuestos a que se haga una reforma agraria. Por el contrario, creemos que si se tienen en cuenta estos y otros reparos de menos monta que pueden hacerse al proyecto y se garantiza en justicia el derecho de todos, se puede ir rápidamente a una buena organización, interior, empezando, como es natural, por los nuevos regadíos, y hacer, en definitiva, una obra que no comprometa, como esta puede comprometer de manera tan grave, el porvenir de toda la economía nacional.

Mucho más cabría decir, pero ello haría el comentario interminable. La Asociación de Agricultores de España elevará a las Cortes un informe detallado y razonado en el que se analicen todas y cada una de las bases, formulando también unas conclusiones.

Jesús Cánovas del Castillo.

Asociación General de Ganaderos

Esta Asociación considera del mayor interés para el fomento de la riqueza agropecuaria capacitar al personal obrero y a los pequeños y medianos ganaderos en las modernas prácticas que deben seguirse para la explotación racional de la ganadería e industrias derivadas de la misma, y a este objeto, continuando la labor realizada el año 1923, ha acordado organizar también en el actual unos cursos prácticos.

Hasta el día treinta del mes corriente queda abierta la matrícula para los cursos prácticos de Industrias derivadas de la leche, de Avi-

cultura y de Apicultura, que se darán en Madrid por profesores competentes de la Asociación General de Ganaderos.

A estos cursos pueden concurrir individuos de ambos sexos, de 14 años en adelante, que sepan leer, escribir y las cuatro reglas.

La matrícula puede solicitarse por medio de instancia o carta dirigida al señor Presidente de la Asociación de Ganaderos, (Huetas, 30. Madrid).

Los derechos de matrícula serán cinco pesetas por cada grupo de enseñanzas y la duración de los cursos será de 30 días, empezando el día 3 de mayo y terminando el día 3 de junio próximo.

Para informes más detallados dirigirse a la Junta provincial de Ganaderos, Caballeros, 19. Soria.

**La Asamblea de Transportes**

Las conclusiones que fueron aprobadas por aclamación son las siguientes:

Primero. Gasolina. Dejar sin efecto el aumento de 0,10 ptas. el litro, con que recientemente fue gravada la industria del transporte en sus tres ramas.

Segundo. Dejar sin efecto la Ley que fué publicada en las Gacetas del 13 y 16 de Marzo en que se establecen impuestos de mercancías y viajeros.

Tercero. Suspensión del canon de carretera por no hallarse cifrado en los impuestos generales del Estado. Por ello hemos de, considerarlo, con arreglo a la Constitución, abolido y caducado.

Cuarto. No se deberá satisfacer cantidad alguna por derechos de inspección de vehículos, ni aparatos contadores, ya que ésta debe realizarse por los técnicos del Estado, región, provincia o municipio, toda vez que estos servicios se hacen en beneficio del público. Tampoco se debe pagar el importe de la inspección de carreteras.

Quinto. Solicitar del ministro de Obras Públicas la urgente convocatoria de una reunión del transporte, con representación de sus tres ramas, con los técnicos que el Ministerio designará, al objeto de estudiar la reglamentación definitiva que debe proponerse a las Cortes.

Sexto. No concenter con las Delegaciones de Hacienda el esta-

blecimiento de los nuevos impuestos a que se refieren las Gacetas del 13 y 16 de Marzo, por medio de un concierto.

Para el caso de que en cualquier de las provincias se hiciera un intento de sanción o apremios a los propietarios de cualquiera de las ramas del transporte, con motivo de la aplicación de las disposiciones cuya derogación solicitamos, obligan todos los asambleístas, con la representación que ostentan, a solidarizarse con sus compañeros en la actitud decisiva que la comisión consigne, para lo cual se le confiere a ésta un voto amplio de confianza para adoptar las determinaciones convenientes antes del 10 de Mayo, si el Gobierno no ha dado satisfacción atendiendo a las justas aspiraciones de la industria.

Para dar cumplimiento a este acuerdo, las delegaciones de provincias tendrán al corriente a la comisión de cuanto ocurra en localidades, dirigiéndose bien a la Federación Oficial de Propietarios de Camiones de España, Plaza de las Cortes, núm. 3, triplido, o bien a la Federación Nacional de Propietarios de Automóviles de Aragón, Luchana, 36, entrestrecho.

También se tomó el acuerdo de que todos los delegados y la comisión recaben del Comercio y de la Industria de toda España el apoyo a sus justas demandas.

Madrid 15 de Abril de 1932. Presidente, José Gómez. El secretario, Manuel García Cuervo.